

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Dirección del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *brevis abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.824.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.**PESAS Y MEDIDAS.—Circular.**

En virtud de las atribuciones que me confiere el vigente Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto que la comprobación oficial de las mismas tenga lugar en el partido judicial de Cariñena los días:

17 de septiembre: Cariñena (Oficina).

19 de septiembre: Daroca (Oficina),

continuando después con el servicio a domicilio.

A continuación se realizará el servicio en los pueblos pertenecientes a dichas cabezas de partido.

Los señores Alcaldes prestarán al personal de la Delegación de Industria, encargado del servicio, el auxilio de su autoridad, local adecuado, concurso personal de empleado municipal idóneo, así como la colección de pesas y medidas-tipos que obligatoriamente deben poseer los Ayuntamientos, todo a tenor de los artículos 62 al 67 inclusivos del citado Reglamento.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1940.

*El Gobernador civil,***Francisco Sáenz de Tejada**

Núm. 3.825.

RESES MOSTRENCAS.—Circular.

La Guardia Civil del puesto de Sádaba da cuenta de que en la noche del 6 al 7 del actual desapareció del pueblo de Biota un burro propiedad de la vecina doña Juana Aragüés Lobera.

Dicho semoviente tiene las siguientes señas: pardo-oscuro; de 14 años, alzada 1'40, hocico blanco, barrigudo, con unas pintas blancas por el vientre y sin herrar de las cuatro extremidades.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades de esta provincia dependientes de la mía practiquen gestiones para la busca del repetido semoviente con el fin de reintegrarlo a su propietaria.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1940.

*El Gobernador civil,***Francisco Sáenz de Tejada.****SECCION SEXTA**

AÑON

Núm. 3.807.

El día 30 de septiembre actual, a las diez y a las once horas de su mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa de Añón, bajo la presidencia del señor Alcalde, las subastas de los aprovechamientos forestales con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo de cuenta de los rematantes los gastos de este anuncio:

«Hoya y Horcajuelo», en 4.740 pesetas.

«Valdeaveja», en 4.600 pesetas.

Si resultasen desiertas, se celebrarán segundas subastas el día 10 de octubre próximo, bajo las mismas condiciones, tipos, horas y local.

Añón, 11 de septiembre de 1940.— El Alcalde, Aurelio Gómara.

AZUARA

Núm. 3.813.

Durante los días 24, 25 y 26 del actual y horas reglamentarias se hallará abierta en la Casa Consistorial

la recaudación voluntaria del repartimiento general correspondiente al año 1939.

Azuara, 13 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Pascual Sanz.

CAMPILLO DE ARAGON Núm. 3.777.

En virtud de lo dispuesto por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el día 30 del actual mes de septiembre y hora de las once y doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración de las dos subastas para los aprovechamientos de pastos en los montes públicos de este municipio denominados de «Abajo» y de «Arriba», durante el año forestal de 1940 a 1941, bajo el tipo de tasación en alza de 2.250 pesetas por cada subasta de dichos montes. Y en caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas subastas el día 10 del próximo mes de octubre, a igual hora que la señalada para la primera.

Los gastos que ocasione la formación de expedientes y celebración de dichas subastas, así como el anuncio en el BOLETIN OFICIAL, correrán a cargo de los rematantes.

Campillo de Aragón, 12 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Ricardo Baquedano.

CASTILISCAR Núm. 3.760.

El próximo día 29 del corriente, y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos de pastos en los montes «Dehesa del Portillo», «Dehesa Alta o Sierra» y «Fornos», de este término municipal, bajo el tipo y condiciones establecidas en el BOLETIN OFICIAL extraordinario del 2 de septiembre y particulares que se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal.

En caso de que el día señalado no se verificara la subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda en el mismo lugar y hora al día siguiente.

Castiliscar, 10 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Crescencio Castro.

ESCO Núm. 3.812.

El día 26 del actual y hora de las diez de la mañana tendrá lugar en esta sala consistorial la subasta de los pastos del monte «Plana Mayor», bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, por el tipo y tasación de 1.250 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones formulado para tal fin, pudiendo pastar con 1.300 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío, por una anualidad del 1.º de octubre al 30 de julio, siendo de cuenta del rematante los derechos de anuncio y entrega y reconocimiento final, gastos de expediente, y derechos de Secretario y Alguacil.

Escó, 13 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Leopoldo Rodríguez.

FOMBUENA Núm. 3.793.

Por destitución del que la desempeña, se halla vacante la plaza de herrero de esta localidad. Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de quince días, acompañadas de las pautas y condiciones en que ha de servir al vecindario, reintegrando dicha solicitud con arreglo a la Ley del Timbre.

Fombuena, 11 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Emilio Mainar.

FUENTES DE EBRO Núm. 3.749.

Por acuerdo del Ayuntamiento se celebrará el día 25 del corriente, a las once de su mañana, la subasta para

el arriendo de los pastos del monte número 173 b) del Catálogo, «Vallipuy y Espeñaciegos», para 697 lanares, 450 cabríos y 25 mayores, por el tipo de tasación de 750 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad y las económicas por este Ayuntamiento y para el año forestal 1940-41.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial en la forma de costumbre.

Fuentes de Ebro, 11 de septiembre de 1940.—El Alcalde, José Ferrer.

GELSA Núm. 3.774.

D. Román García Borraz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gelsa;

Hago saber: Que en sesión extraordinaria celebrada el día 3 del actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, y por la totalidad de los señores Concejales que componen esta Corporación municipal, se acordó una nueva fórmula para pago al Banco de Crédito Local de España, en diecinueve años, de lo que se le adeuda por principal e intereses del empréstito de 50.000 pesetas concertado con dicho Banco en 13 de junio de 1929.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere perjudicado con el mencionado acuerdo pueda, en un plazo de quince días, formular su reclamación contra el mismo.

Gelsa a 12 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Román García.

LECIÑENA Núm. 3.782.

El día 25 del actual, desde las diez horas hasta su terminación, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este pueblo las subastas de los pastos de los montes «Los Mulos», «La Pinada», «La Sierra», «Las Suertes», «El Santuario» y «Vedado Alto del Horno», con sujeción al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de esta provincia de fecha 2 del actual.

Los licitadores, para tomar parte en las subastas, presentarán en el acto su cédula personal corriente, y depositarán en la Caja municipal el 10 por 100 del importe de tasación y vendrán obligados a satisfacer además el 1 por 100 del remate por gastos de subasta.

Leciñena, 12 de septiembre de 1940.—El Alcalde, José Giménez.

MONTERDE Núm. 3.791.

Las subastas de los aprovechamientos que más adelante se expresarán tendrán lugar el día 23 del actual, a las horas que se indican, en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, con sujeción a las condiciones facultativas señaladas por la Jefatura de Montes y a las económicas acordadas por el Ayuntamiento:

Pastos para 1.300 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío, por el año forestal, por 3.750 pesetas en alza, en el monte «Los Romerales», a las once.

Pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío, por el año forestal; tasación, 3.350 pesetas en alza, en el monte «Valdetajas», a las once y media.

Leñas en «Valdetajas»; tasación, 500 pesetas, a las doce horas.

De resultar alguna subasta desierta, se celebrará la segunda el día 30, a la misma hora.

Monterde, 12 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Eladio Marco.

OLVES Núm. 3.776.

El día 29 de los corrientes y hora de las diez de la mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública para el arriendo de los pastos del monte «La Sierra», núm. 69 f) del catálogo,

para 400 cabezas de ganado lanar; disfrute anual; tipo en alza, 600 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 2 del actual, y al formulado por esta Alcaldía, los cuales se hallan de manifiesto al público.

Si dicha subasta resultare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de octubre próximo, a la misma hora, en igual local y bajo el propio tipo y condiciones que sirven de base para la primera.

Los gastos de anuncio en el BOLETIN OFICIAL, escritura, timbre y demás que se ocasionen con motivo de la subasta serán de cuenta del rematante.

Olvés, 8 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Pascual España.

MAINAR

Núm. 3.803.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, y se anuncia a concurso para su provisión interina entre personal perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administración Local, por plazo de quince días, con el sueldo reglamentario de 2.000 pesetas.

Las solicitudes a la misma, debidamente documentadas, se presentarán en esta Alcaldía en el plazo indicado, pasado el cual se proveerá.

Mainar, 9 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Juan Gonzalvo.

MONEGRILLO

Núm. 3.783.

El día 30 del actual, en la Casa Consistorial y con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-facultativas, tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos forestales siguientes, correspondientes a 1940-41:

De pastos: «El Común», para 5.000 cabezas lanaras: tipo de tasación, 7.500 pesetas. A las diez horas.

«Las Varellas», para 600 cabezas lanaras: tipo de tasación, 900 pesetas. A las diez y media horas.

Guaral de la Carne», para 800 cabezas lanaras: tipo de tasación, 1.200 pesetas. A las once horas.

«Restos del Común», para 2.600 cabezas lanaras y 160 cabrias: tipo de tasación, 5.680 pesetas. A las once y media horas.

De leñas: «Restos del Común» 1.000 estéreos de mata baja: tipo de tasación, 500 pesetas. A las doce horas.

Monegrillo, 10 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Pascual Bordetas.

PERDIGUERA

Núm. 3.799.

D. Jerónimo Gracia Arruga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Perdiguera;

Hago saber: Que en el día 27 del actual y hora de las once y doce, respectivamente, y bajo mi presidencia o la del Concejal delegado, tendrán lugar en la Casa Consistorial, las subastas de los aprovechamientos de pastos para el año forestal de 1940-41 de los montes «Asteruelas» y «El Vedado», por el tipo en alza de 6.000 y 3.000 pesetas, respectivamente.

Los licitadores lo harán con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si resultase desierta, se celebrará segunda subasta el día 2 del próximo octubre, bajo el mismo tipo, hora y local.

Perdiguera, 13 de septiembre de 1940.—El Alcalde, F. Gracia.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 3.819.

El día 29 del actual, a las horas que se expresarán, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de los siguientes aprovechamientos

forestales, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría:

A las quince horas, pastos de la dehesa de «Valdegalindo». Tipo de tasación, 865 pesetas anuales.

A las quince y media horas, pastos de «El Rato», en 1.537 pesetas de tasación anuales.

Si en las primeras subastas no hubiese licitador, se celebrarán otras segundas, a los diez días después, a las mismas horas y con iguales tipos y condiciones.

Paracuellos de Jiloca, 14 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Dionisio Andrés.

PINTANO

Núm. 3.823.

Con sujeción al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL extraordinario del 2 del actual, bajo la presidencia del señor Alcalde, el día 24 del actual, a las diez, tendrá lugar la subasta de pastos del monte denominado «Samitier».

Si dicha subasta resultare desierta, el próximo día 3 se celebrará segunda a la misma hora y con el mismo tipo de tasación.

Pintano, 13 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Esteban Soteras.

FARLETE

Núm. 3.750.

Habiendo quedado desierto el concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de guarda municipal de este Ayuntamiento, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 146, del día 26 de julio próximo pasado, se abre nuevo concurso y en las mismas condiciones que el anterior, por treinta días, desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiendo que si en dicho plazo no se presenta ningún solicitante recaerá el nombramiento sobre la persona que el Ayuntamiento crea competente.

Farlete, 9 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Mariano Fuster.

LAYANA

Núm. 3.789.

Para su provisión en propiedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre último, se anuncia a concurso la vacante que a continuación se expresa:

Guarda municipal de este término, con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las solicitudes, reintegradas en forma, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo acompañar a ellas justificantes de los méritos que aleguen; advirtiendo que para la provisión de la plaza se seguirá el orden establecido en el art. 9.º de la referida Orden.

Layana, 13 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Celestino Mayayo.

PLENAS

Núm. 3.788.

El día 30 del actual y hora de las diez se celebrará la subasta de pastos de «Tarayuelas», y si no hay postor, el día 10 de octubre, a la misma hora, se celebrará la segunda subasta.

Plenas, 11 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Angel Marteles.

SIGÜES

Núm. 3.751.

El día 24 del corriente mes y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar la primera subasta de los pastos de la «Porcina de Rienda», bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, por el ti-

po de tasación de 2.700 pesetas en alza y con sujeción al pliego de condiciones formulado para tal fin, pudiendo pastar hasta 500 cabezas de ganado lanar, por cinco años, desde el 1.º de octubre al 30 de mayo, siendo de cuenta del rematante los derechos de entrega y reconocimiento final, que importan 127 pesetas más, y gastos de expediente, y derechos de Secretario y Alguacil.

Sigüés, 10 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Pascual Martín.

RUEDA DE JALON

Núm. 3.780.

Habiendo quedado desierto el concurso abierto por el Ayuntamiento para cubrir en propiedad diferentes plazas, se anuncian nuevamente todas ellas por otros treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado, con las mismas condiciones y circunstancias que figuran, de oposición y concurso, en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al núm. 166, del día 22 de julio último.

La provisión de las referidas vacantes se hará en la forma que determina el artículo 9.º de la Orden de 30 de octubre de 1939, traspasando los cupos en la forma que determina el apartado c) del referido artículo, cubriendo por lo tanto las plazas, de no haber solicitantes que reúnan las condiciones de preferencia determinadas en la precitada Orden ministerial, entre los concursantes que reúnan las condiciones exigidas en el anuncio que se publicó en el BOLETIN OFICIAL número 166 antes referido.

Rueda de Jalón, 31 de agosto de 1940.—El Alcalde ejerciente, Félix Centol.

TAUSTE

Núm. 3.778.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado celebrar una subasta pública para la adjudicación, por el año forestal de 1940-41, de los pastos del monte número 171 del Catálogo, denominado «Alto», de este término municipal, con arreglo al Plan general de aprovechamientos publicado por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Zaragoza en el BOLETIN OFICIAL extraordinario correspondiente al día 2 del actual.

Lo que se hace público para que durante el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes ante esta Alcaldía, todo ello de conformidad a lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, de 2 de julio de 1924.

Tauste, 12 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Joaquín López.

TARAZONA

Núm. 3.736.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento anunciar la subasta entre vecinos y forasteros para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte «El Cierzo», de este término municipal, para 10.265 reses lanaras mayores, 500 cabrias y 2.260 corderos, durante el año forestal 1940-41, o sea desde 1.º de octubre de 1940 a 30 de septiembre de 1941, se hace público para que los interesados puedan presentar sus proposiciones en pliego cerrado y reintegradas con póliza del Estado de 4'50 pesetas y timbre municipal de 0'50 pesetas, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de nueve a doce, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en la subasta se presentará por separado de la proposición el resguardo acreditativo del depósito del 10 por 100 del tipo de subasta, que importa 32.241 pesetas, cuya suma de 3.224'10 pesetas quedará depositada en calidad de fianza.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente de finalizarse el plazo para la presentación de pliegos, bajo la presidencia del señor Alcalde y del Presidente de la Comisión de Montes, a las once horas y treinta minutos.

El rematante abonará, además del importe del remate, los derechos de entrega y reconocimiento final de los aprovechamientos, contribución territorial especificada en las condiciones económico-administrativas, derechos reales, impuestos establecidos y que puedan establecerse por razón de este contrato, así como el importe de los anuncios oficiales de esta subasta, antes de entrar en su disfrute.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, facultándose al Letrado don Constancio Núñez para el bastanteo de poderes.

Tarazona, 9 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Félix Ilarri.—El Secretario, Constancio Núñez.

Modelo de proposición

D., vecino de, habitante en, calle de, núm., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de los pastos en el monte «El Cierzo», por el año forestal 1940-41, se comprometo a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

TOSOS

Núm. 3.796.

El día 22 del actual, a las diez horas de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la subasta primera del monte «El Común», por el precio en alza de 4.400 pesetas. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tosos, 12 de septiembre de 1940.—El Alcalde, José Simón.

TALAMANTES

Núm. 3.795.

El día 28 de septiembre actual, a las diez horas de su mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos forestales, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo de cuenta de los rematantes los gastos de este anuncio:

«Las Lomas».—Pastos para 1.101 cabezas de lanar y 25 de cabrío: tipo en alza, 2.350 pesetas.

«Valdetriviño».—Pastos para 40 cabezas de lanar y 25 de cabrío: tipo en alza, 195 pesetas.

Si resultaren desiertas, se celebrarán segundas subastas el día 10 de octubre próximo, bajo las mismas condiciones, tipos, horas y local.

Talamantes, 11 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Pedro Villarroya.

USED

Núm. 3.822.

El día 28 del actual, a las diez horas, se celebrará la subasta de pastos de los montes «La Sierra» y «Coscojar», por el tipo de tasación de 1.500 y 200 pesetas, respectivamente, con arreglo a las condiciones establecidas en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 2 de septiembre actual.

Se hace la advertencia de que, de no adjudicarse la primera subasta, se celebrará otra segunda a los ocho días de haberse celebrado la primera, con arreglo al mismo tipo y condiciones.

Used, 14 de septiembre de 1940.—El Alcalde, Justino Mas.